

Mar del Plata, 29 de noviembre de 2019

VISTO la Resolución Nº 3190/19, de llamado a Concurso Interno para cubrir cargos de Preceptor Nivel Superior y Encargados de Medios de Apoyo Técnico Pedagógicos Nivel Superior, y la Resolución Nº 3263/19, referida al Nivel Superior y la Modalidad Artística, y

CONSIDERANDO

Que en la citada convocatoria se consigna que los cargos a concursar corresponden al Nivel Superior.

Que de acuerdo a la Resolución Nº 3263/19, el Nivel Superior de la Secretaría de Educación está conformado por el Instituto Superior de Formación Docente “Almafuerte”, el Instituto Superior de Estudios Técnicos (ISET) y la Modalidad Artística, a la que pertenecen la Escuela Municipal de Arte Dramático “Angelina Pagano” (EMAD) y la Escuela Municipal de Danzas “Norma Fontenla”.

Que según lo resuelto en el Artículo 1º de la misma norma se establece que “*a los efectos de las coberturas de cargos y asignaturas en carácter titular, provisional, interino y suplente mediante los mecanismos normativos previstos tanto para asambleas como para concursos, asignación de funciones jerárquicas, MAD, reubicaciones o listados de orden de mérito deberán considerarse las instituciones como independientes entre sí.*”

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN

D I S P O N E

ARTÍCULO 1º.- Dejar establecido que el Concurso Interno para cubrir cargos de Preceptor Nivel Superior y Encargados de Medios de Apoyo Técnico Pedagógicos Nivel Superior en Establecimientos Educativos Municipales de Nivel Superior incluye al Instituto Superior de Formación Docente “Almafuerte”, al Instituto Superior de Estudios Técnicos (ISET), a la Escuela Municipal de Arte Dramático “Angelina Pagano” (EMAD) y a la Escuela Municipal de Danzas “Norma Fontenla”.

ARTÍCULO 2º.- Registrar y comunicar.

DISPOSICIÓN Nº 23/19

**FDO. LUIS A. DISTEFANO
SECRETARIO DE EDUCACIÓN**